

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 02 de junio de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que se solicitó el desarchivo del proceso allegando copia del arancel judicial. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2018-.00024
Proceso Pertenencia
Demandante. GAIA Proyectos S.A.S
Demandado. Herederos Determinados E indeterminados de Matilde Santana y otros
Decisión: Ordena desarchivo

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena desarchivar las diligencias, enviar el link del proceso judicial a quien corresponda y emitir las copias solicitadas previo pago del arancel judicial correspondiente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 16.
De hoy **05 de junio de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fbfc2c7733ab5f5e487c1519c461ae30fe8c5070cc5a373be067740875ef56f**

Documento generado en 01/06/2023 05:18:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>